



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDERRUEDA**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de Enero de 2015, se acordó la adhesión de esta Entidad Local Menor de Valderrueda al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la Factura Electrónica y Creación de registro Contable de Facturas en el Sector Público, y en concreto con la disposición adicional quinta.

Lo cual se hace público de conformidad con la disposición final sexta de la citada ley.

Valderrueda, 30 de enero de 2015.– El Alcalde, Mariano Hidalgo Mínguez.

547

BOPSO-23-23022015